

**FORMULA DENUNCIA POR DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
FALSIFICACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS. OCULTAMIENTO DE BIENES-**

Sr. Juez:

Rodolfo Tailhade, diputado nacional por la provincia de Buenos Aires, integrante del Bloque Unión por la Patria, mandato conferido por voto popular, gestión 2024/2027, constituyendo domicilio al efecto procesal en mi público despacho ubicado en la calle Rivadavia Nro. 1840 Piso 13 Oficina 1358, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mail oficial Ltailhade@hcdn.gob.ar y correo alternativo despacho.tailhade@gmail.com, me presento ante V.S. y respetuosamente diciendo:

I. OBJETO

Que, en los términos de los art. 174 y 177 inc. 2 del CPPN, vengo a formular denuncia para que se investigue una serie de hechos cometidos por el actual funcionario público nacional, titular de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA, ex AFIP) JUAN ALBERTO PAZO, que podrían configurar delitos de acción pública, en particular aquel que prevé el art. 268 ter, último párrafo, que reprime con prisión de hasta 6 años al funcionario público “que maliciosamente, falseare u omitiere insertar los datos que las referidas declaraciones juradas deban contener de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables”.

II. HECHOS

1. Juan Alberto Pazo es un empresario argentino, vinculado estrechamente como ejecutivo desde hace muchos años al grupo económico que comanda Francisco De Nárvaez, habiendo sido presidente del holding de empresas textiles del grupo, y presidente de numerosas sociedades subsidiarias constituidas en su gran mayoría en guaridas fiscales, es decir aquellos países o jurisdicciones que no

cumplen con los mínimos estándares internacionales en la lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo.

Pazo ingresó a la función pública en marzo de 2016 como Director de Comunicación Institucional de la Unidad de Información Financiera (UIF), cargo al que llega por el titular del organismo Mariano Federici. Desde febrero de 2017 y hasta 20 días antes del final del gobierno del presidente Macri, fue el titular de la Superintendencia de Seguros de la Nación, cargo al que llegó por el entonces y actual ministro de Economía Luis Caputo.

Finalmente, a partir de la asunción del Presidente Milei, Pazo fue nombrado el 29 de diciembre de 2023 Secretario de Industria y Desarrollo Productivo en el Ministerio de Economía, en donde se desempeñó como el número 2 del organismo, a cargo de la mayoría de las áreas de la cartera, los fideicomisos (entre ellos manejaba el de la carne, que luego de alguna corroboración pendiente también será denunciado, por ser titular del 90 % de Invernea, un fideicomiso ganadero que al día de hoy administra 38 mil millones de pesos en cabezas de ganado, y que resultó beneficiado directamente por sus decisiones) y que en definitiva fungía como el responsable del día a día de la gestión.

2. El 25 de octubre de 2010 Juan Alberto Pazo y su esposa Josefina Helguera Zuberbuhler constituyeron la sociedad Harbour House 1533 Corp, con sede en la unidad 1533 del complejo ubicado en el 10275 de Collins Avenue, Miami, Florida. Esta sociedad continúa siendo propiedad de Pazo y su esposa, y, según veremos, nunca fue incorporada a las declaraciones juradas presentadas por Pazo en su condición de funcionario público durante los períodos mencionados.

Según los registros públicos del condado de Miami, la unidad 1533 era propiedad de Harbour House 1533 Corp y fue vendida el 14 de marzo de 2013 a Goformore LLC, que de acuerdo a la investigación periodística de Emilia Delfino en eldiario.ar (https://www.eldiarioar.com/unidad-de-investigacion/vamospormas-sociedad-florida-conecta-esposa-ritondo-nuevo-jefe-arca_1_11887474.html) es una sociedad constituida en Florida el 4 de junio de 2012 por Romina Diago, esposa del

diputado nacional Cristian Ritondo. Según Delfino el precio de venta fue de us\$580.000.

Luego de la venta de ese inmueble, la sociedad Harbour House 1533 Corp adquirió la unidad 309 del mismo condominio sito en, reitero, el 10275 de la Avenida Collins, en Miami. La fecha de compra de la unidad 309 fue el 27 de marzo de 2013 por un monto de us\$ 825.000 y el vendedor fue la sociedad Attadot Inc. según pudimos constatar en <https://www.homes.com/property/harbour-house-bal-harbour-fl-unit-309/04g70e3b2rh3g/>.

El día siguiente, 28 de marzo de 2013, una entidad financiera de la Florida, Interaudi Bank, le otorgó una hipoteca sobre esa unidad por valor de us\$ 400.000. El documento fue suscripto por el matrimonio en su condición de directores y accionistas ("Director and Shareholder").

El 24 de agosto de 2018 Pazo y Helguera Zuberbuhler renegociaron con el Interaudi Bank la hipoteca de esta unidad, operación que fue suscripta por Pazo en su condición de Presidente y accionista de Harbour House 1533 Corp.

La hipoteca fue cancelada por el matrimonio en julio de 2021.

Desde 2010 y hasta el día de hoy, el matrimonio fue y sigue siendo el dueño de Harbour House 1533 Corp, y como ya dijimos Pazo nunca incorporó la sociedad ni el inmueble a sus declaraciones juradas.

El 23 de junio 2021 Harbour House 1533 Corp, es decir Pazo y Helguera Zuberbuhler, vendieron la unidad 309 en us\$ 1.200.000 a Gordon Jason Davis de acuerdo a <https://www.homes.com/property/harbour-house-bal-harbour-fl-unit-309/04g70e3b2rh3g/>.

Ese mismo día, el 23 de junio de 2021, Pazo y Helguera Zuberbuhler compraron un nuevo departamento, que por supuesto nunca declararon.

En el sitio especializado en operaciones inmobiliarias Homes.com, encontramos que Harbour House 1533 Corp adquirió la Unidad 10 del condominio Beach Club Apts, ubicado en el 9940 Collins Avenue, Bal Harbour, Florida. Según consta en <https://www.homes.com/property/9940-collins-ave-bal-harbour-fl-unit-10/59y52t56h2kns/>, la sociedad de Pazo pagó 415.000 dólares por el departamento de 127 metros cuadrados cubiertos, y la vendedora fue Dorothy G. Cox.

Para despejar cualquier duda sobre la propiedad de este departamento, en una nota presentada el 17 de noviembre de 2021 ante el condado de Miami-Dade, firmada por Juan A. Pazo como **dueño** de la unidad 10 del 9940 Collins Av., Bal Harbour, se informa el comienzo de las obras para refaccionar la unidad. Probablemente estas obras hayan revalorizado el departamento de Pazo, ya que el mencionado sitio especializado Homes.com estima el valor actual del inmueble en us\$ 700.000.

Por si hiciera falta, reitero: desde el año 2010 hasta el día de la fecha, Juan Alberto Pazo tiene en su patrimonio la sociedad Harbour House 1533 Corp. Y esto es definitivamente así porque tengo en mi poder, y las aporto a la investigación, las presentaciones anuales que realizan las sociedades constituidas en Florida, ante las autoridades del Estado, con los denominados “reportes anuales”. Se trata de exposiciones de los socios de cada sociedad informando que las mismas continúan en actividad y las autoridades vigentes.

Todos los reportes anuales de Harbour House 1533 Corp, desde 2012 a la última presentación en 2024 sin interrupción, dan cuenta que Juan Alberto Pazo y Josefina Helguera continúan siendo directores, socios y dueños de la sociedad.

3. DECLARACIONES JURADAS

En una primera etapa, Juan Alberto Pazo fue funcionario público entre marzo de 2016 y noviembre de 2019, y en función de las previsiones de la Ley de Ética Pública tuvo que presentar anualmente las declaraciones juradas patrimoniales.

En ninguna de las presentaciones que hizo durante aquel período informó que era socio de una sociedad constituida en Miami bajo la denominación Harbour House 1533 Corp ni mucho menos que era dueño de un inmueble en aquella ciudad.

En este período debió haber denunciado que eran propietarios de la unidad 309 del complejo ubicado en el 10275 de la Avenida Collins, ya que lo compraron en

2013 y lo vendieron en 2021, es decir estuvo en su patrimonio durante toda la primera etapa de su trabajo en la gestión pública, **y sin embargo lo omitió, lo ocultó, evidentemente de manera deliberada.**

O sea, una clara falsedad maliciosa de su declaración jurada.

La segunda etapa de Pazo en la gestión pública arranca con la presidencia Milei y en ese carácter presentó el 30 de octubre pasado la declaración jurada patrimonial correspondiente al año 2023. Como ya se explicó, los reportes anuales y la documentación que aportamos respecto al nuevo inmueble adquirido por Harbour House 1533 Corp no dejan lugar a dudas que Pazo continuaba siendo el dueño de la sociedad y del nuevo departamento sito en la unidad 10 del condominio Beach Club Apts, ubicado en el 9940 Collin Avenue, Bal Harbour, Florida de Miami. Bueno, nada de esto fue consignado en su última presentación.

Es decir, **Pazo omitió de manera maliciosa informar en su declaración jurada que en su patrimonio se encuentra Harbour House 1533 Corp** y en consecuencia se trata de una declaración falsa, y típica en los términos del art. 268 ter último párrafo.

IV. PRUEBA

1. Documental

En el link https://drive.google.com/drive/folders/1VfzVaup7Kl0x_09UCysgkZxGV-5S0R2Y?usp=sharing se podrá acceder a la siguiente documentación que aporto a las actuaciones:

- declaraciones juradas de Juan Alberto Pazo presentadas en su condición de funcionario DDJJ que acreditan la omisión y ocultamiento maliciosa en patrimonio.
- instrumento de constitución de Harbour House 1533 Corp.
- reportes anuales de Harbour House 1533 Corp correspondientes a los años 2016, 2018, 2019, 2023 y 2024.
- documento de renegociación de la hipoteca sobre la unidad 309.

- documento de cancelación de la hipoteca presentado por Interaudi Bank ante las autoridades del condado de Miami-Dade.

- notificación de comienzo de obras en la unidad 10 del condominio Beach Club Apts, del 9940 Collins Avenue, Bal Harbour, Florida, firmado por Juan Pazo como dueño.

2. Informativa

- se libren exhortos a los organismos públicos que correspondan, del estado de Florida, Estados Unidos de Norteamérica, a efectos de corroborar la información proporcionada en esta denuncia.

- se libre oficio a la Oficina Anticorrupción a fin que elabore informe respecto a si el imputado ha dado debido cumplimiento a la ley de Ética Pública, remita sus declaraciones juradas y sus anexos reservados, y sumarios o actuaciones que se hayan iniciado contra Pazo.

- se libren oficios a ARCA ex AFIP a fin de que remita las declaraciones juradas integrales de Juan Alberto Pazo, y al Banco Central de la República Argentina para que informe cuentas bancarias a nombre de Pazo así como todo dato relevante respecto de su situación bancaria y crediticias de Juan Alberto Pazo.

V. PETITORIO

Por lo expuesto, solicito de V.S. se tenga por presentada la denuncia y por constituido el domicilio indicado, y se le dé intervención al Agente Fiscal en turno a efectos que promueva la investigación correspondiente contra Juan Alberto Pazo.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA